



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0460 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0047497-8

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2430520, por indicación de la Sra.Ministra de Educación, remítanse los presentes actuados al Ministerio de Gestión Pública, con los siguientes señalamientos:

El petitorio, por su naturaleza y significancia, será parte de oportunas consideraciones relacionadas a las condiciones de política general que habiliten atender al conjunto de necesidades que gestiona el Gobierno Provincial en función de las condiciones en las que se ha encontrado el sistema educativo (y los déficit hacendales con los que se ha recibido la gestión provincial oportunamente relevados) y que han terminado de afectarlo al afrontar el abordaje del proceso sanitario vigente.

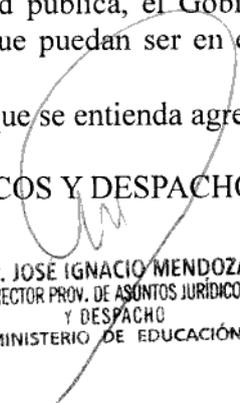
La gestión de estos tiempos, es parte de las dinámicas en permanente proceso de movimiento, que no solo alcanza la cantidad sino la densidad de necesidades que se tratan.

El conjunto de necesidades que atraviesa a tantos actores educativos, se asocia al trabajo activo del Gobierno Provincial bajo la asistencia de la Cartera Educativa, para integrar soluciones posibles.

Con progresividad y responsabilidad pública, el Gobierno Provincial avanza hacia alternativas y construcción de oportunidades que puedan ser en el conjunto de aspectos remitidos a consideración del Poder Ejecutivo.

Quedando a disposición de aquello que se entienda agregar para mejor proveer, sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 17 de junio de 2020


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22 de Junio de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0047497-8. Pedido de informe
S/motivos de la discontinuidad desmesurada
de las paritarias docentes para el 2020

Derívense las presentes al **Ministerio de Educación**, a los efectos que por su intermedio, la Señora Ministra tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

4



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

5

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs.3), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° 18781

Santa Fe, en fecha, 26 JUN. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24305/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, la cual solicita informe sobre la discontinuidad desmesurada de las paritarias docentes para el año 2020, si está programada su reanudación, mecanismos previstos para evitar que el salario docente pierda su capacidad adquisitiva.

Se remite expediente N° 02001-0047497-8 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 03 se adjunta lo informado por La Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio de Educación.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad